



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

HONORABLE ASAMBLEA:

VISTO:

Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas produjo Despacho de los Expedientes: H.C.D. 336/2025, 4112-42042/2025 y H.C.D. 337/2025, 4112-42043/2025, correspondientes a las Ordenanzas Tributarias para el Ejercicio Financiero 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que en la **17º Reunión – 2º Sesión Especial** celebrada el día de la fecha, el Honorable Cuerpo ha sancionado las correspondientes Ordenanzas Preparatorias, conforme lo dispuesto en el Inciso 2º, Artículo 29 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Que atento a lo prescripto en el artículo 98 del Decreto Ley 6769/58, corresponde fijar fecha de reunión para celebrar Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

ARTICULO 1º.- Convocase al Honorable Cuerpo a celebrar la 1º ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, para el



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

día 28 de noviembre de 2025, a las 18,30 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Decreto de Convocatoria. -
2. Designación de un Señor Concejal y un Señor Mayor Contribuyente para firmar el acta de la Asamblea.
3. Expediente H.C.D. 336/2025, 4112-42042/2025 Ordenanza Preparatoria Fiscal N.º 1/2025, para el ejercicio financiero 2026.-
4. Expediente y H.C.D. . 337/2025, 4112-42043/2025 Ordenanza Preparatoria Impositiva 2/2025, para el ejercicio financiero 2026.-

ARTICULO 2º.- Dese al Registro de Decretos de Presidencia de este H.C.D., comuníquese, cumplido, archívese. -

Tigre, 20 de noviembre de 2025

Leonardo Güi
Secretario
H.C.D. Tigre



Miguel Escalante
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

DECRETO DE PRESIDENCIA 240/2025